



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Reconquista, 16 DIC. 2020

VISTO que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, y

CONSIDERANDO

Que, analizadas las mismas, no se han efectuado observaciones.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **REFRENDAR** las Resoluciones del Sr. Decano que encuentran en el ANEXO I de la presente Resolución, el cual consta de 01 hoja.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese, y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 060/2020

FRRQ
FMC
FMC
SA


Ing. SANTIAGO ARNULPHI
DECANO


Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I

RES. CD. N°

060 / 2020

N° Res.	Fecha	Concepto
367	02.10.2020	Otorga licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento (con goce de haberes), según el Art 14 inciso c) de la Ordenanza CSU N° 474 y el Art 46 inciso c) del CCT para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales a Osvaldo Fatale como Titular ordinario con 1,5 DS en la asignatura "Estabilidad" perteneciente al Departamento Ingeniería Electromecánica a partir del 30/09/2020 hasta el 30/11/2020 y nuevo control
374	02.10.2020	Da validez a los cursos, diplomaturas y otras modalidades de capacitación virtual, que surjan en el marco del convenio entre la FFRRQ y Red Arcav y sus modificatorias, del área Formación Docente, cuyo listado inicial consta en el Anexo I con los programas correspondientes detallados en el Anexo II
380	02.11.2020	Otorga beca desde el 01/11/2020 y hasta el 30/11/2020 a Nicolás Braidot para desempeñarse como tutor para el dictado de clases de apoyo académico en las materias de matemática, en el marco del Programa Nexos: Articulación y Cooperación Educativa, convocatoria 2018. Se abonará al alumno tutor \$3000,00 en un pago.
381	02.11.2020	Establece que el dictado del Seminario de Ingreso 2021 será desde el 01/02/2021 hasta el 05/03/2021. Detalla nómina de docentes. Determina que percibirán beca, un único pago, según la nómina que se detalla
382	02.11.2020	Prorroga la designación de Sandra Mendoza como Adjunta ordinaria con 1 DE en las funciones que se detallan en el Anexo I de la Resolución del Decano N° 323 de fecha 18/10/2011, a partir del 01/11/2020 y hasta el 31/03/2021, hasta el dictamen de evaluación de Carrera Académica del CSU
387	11.11.2020	Da validez a los cursos, diplomaturas y otras modalidades de capacitación virtual, que surjan en el marco del convenio entre la FFRRQ y Red Arcav y sus modificatorias, del área Inmobiliaria y Turística, cuyo listado inicial consta en el Anexo I con los programas correspondientes detallados en el Anexo II